

LIQUIDACIÓN COSTAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 365 Y 366 DEL C.GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN ESTE PROCESO VERBAL (Simulación) ADELANTADO POR LUZ HELENA TOBÓN AGUDELO, MARIA LUZ DARY TOBÓN AGUDELO, ALFONSO TOBÓN AGUDELO, LAURA TOBÓN OSPINA, JUAN DIEGO TOBÓN OSPINA Y LA LITISCONSORTE NECESARIO POR ACTIVA CLAUDIA TOBÓN AGUDELO (AMPARADA POR POBRE) CONTRA CARLOS ALBERTO TOBÓN AGUDELO, HERNANDO TOBÓN AGUDELO Y LA LITISCONSORTE POR PASIVA LUZ ALEXANDRA TOBÓN AGUDELO A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE:

VALOR AGENCIAS EN DERECHO

Cinco Salarios mínimos mensuales

Vigentes

COSTOS PROCESALES: No aparecen Valores cancelados

por la parte demandada..... -----0000.....

S O N : CINCO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES

Cartago Agosto 8 de 2022

El Secretario



JOSE HUMBERTO FLOREZ VALENCIA

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Circuito de Cartago

Email: J02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3225438198

AUTO No. 503

VERBAL (Simulación)

RAD. No. 76-147-31-03-002-2016-00132-00

JUZADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Cartago, Valle, Agosto doce (12) de dos mil veintidós (2022) .

Realizada por la Secretaría del Despacho la liquidación de Costas a cargo de la parte demandante y en favor de la de la demandada y vinculada en éste asunto **VERBAL (Simulación)** adelantado por **LUZ HELENA TOBÓN AGUDELO, MARIA LUZ DARY TOBÓN AGUDELO, ALFONSO TOBÓN AGUDELO, LAURA TOBÓN OSPINA, JUAN DIEGO TOBÓN OSPINA Y LA LITISCONSORTE NECESARIO POR ACTIVA CLAUDIA TOBÓN AGUDELO (AMPARADA POR POBRE) CONTRA CARLOS ALBERTO TOBÓN AGUDELO, HERNANDO TOBÓN AGUDELO Y LA LITISCONSORTE POR PASIVA LUZ ALEXANDRA TOBÓN AGUDELO** , hallándose la misma elaborada en armonía con lo indicado en el artículo 366 del C. General del Proceso **se imparte su aprobación.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO

h.f.v.

Firmado Por:
Diego Juan Jimenez Quiceno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e8c82d3d84b9134b3475aceb526933f2bceff047ffc005154471dd4791b6385**

Documento generado en 12/08/2022 02:16:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>